



Martes, Diciembre 6, 2016

Resumen:

La maestra del Colegio Técnico Profesional de Pérez Zeledón identificada con el apellido Rojas de 40 años de edad, alega que se casó con un estudiante de 15 años con el consentimiento de su madre. Algunos criterios de abogados penalistas confirman que si la investigación logra determinar que hubo algún encuentro sexual antes del matrimonio, la maestra podría afrontar un proceso judicial porque el Código Penal, en su artículo 159, habla sobre la pena de 2 a 6 años que será impuesta contra quien se aprovechara de un menor para tener un acto sexual.

De acuerdo con datos del Registro Civil, estos indican que la profesora tiene tres matrimonios y la misma cantidad de divorcios antes de que se casó con el alumno. A raíz de este caso el Congreso aprobó una ley que castiga las "relaciones impropias", el cual establece penas de cárcel a los adultos que mantengan relaciones sexuales con adolescentes entre 15 y 17 años, siempre que existan 5 o más años de diferencia entre ambos.

Periodista: Auxiliadora Zúñiga

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Educación

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adolescencia

Ubicación Geográfica: San José

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/se-defiende-maestra-que-se-cas%C3%B3-con-alumno-de-15>